

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 17 Viernes 25 de enero de 2019 Pág. 340

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

287 FOMENTO DEL COMERCIO DEL CAFÉ, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión celebrada con el carácter de Universal el día 26 de diciembre de 2018, acordó, por unanimidad, reducir el capital en la cantidad de 1.742.935,09 €, dejándolo establecido en 60.101,22 €, mediante la adquisición por la sociedad para su amortización y anulación de 29.000 acciones de 60,101210 € de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. Reducción que fue ejecutada en virtud de acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 11 de enero de 2019.

Se destina el importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.101,22 €, representado por 1.000 acciones nominativas de 60,101210 € de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5° de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de enero de 2019.- El Administrador Único, Don Santiago Pablo Rengifo LLoréns.

ID: A190003362-1